



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

22 JUL 2024

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 16⁰⁰ Hs.
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:
Exp. N° 54.287 SENADO

ARTÍCULO 1 - Declárase a la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, "Capital Provincial del Biodiésel".

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 4 de julio de 2024


AGUSTÍN C. LEMOS
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




GISELA SCAGLIA
Presidente
CÁMARA DE SENADORES